

# Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 01 FEB 2018

VISTO: 0007

El Expediente Administrativo HSN N° 4022/2017, y lo dispuesto por los Decretos Delegado 1023/01, DP-368/16, DP-425/16, RSA-287/17, Contratación Directa 367/2017 y;

## CONSIDERANDO:

Que, a fs. 03 la Dirección de Obras y Servicios Generales solicita la adquisición de cadenas suspensorias de bronce para arañas ubicadas en el despacho presidencial del Honorable Senado de la Nación.

Que, a fs. 16 la Dirección de Administración encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa según lo previsto en el Art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 21 y 22 Inciso a) punto 2 y 124 (T.S.) del Decreto DP- 368/2016, reglamentario del mismo, siendo el monto estimado total de \$290.466,67 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100).

Que, a fs. 44 obra el Acta de Apertura, Compulsa de Precios, habiendo participado los siguientes oferentes: "BALDONI EMILIANO JOSE".

# Senado de la Nación

## Dirección de Administración

Que, a fs. 53 la Dirección de Administración incluye el cuadro comparativo de precios manifestando que la oferta más conveniente es la presentada por la firma "BALDONI, EMILIANO JOSÉ" C.U.I.T. 20-25745525-5 por un importe de \$226.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100).

Que, a fs. 57/58 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 11.597, conforme lo dispuesto por el Art. 11° del Decreto Delegado 1023/01 y lo establecido en el Art. 7° de la Ley 19.549 y sus modificatorios, considerando que estarían dadas las condiciones para que la autoridad competente emita el acto administrativo de adjudicación.

Que, a fs. 60 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15, manifestando que no existe obstáculo legal para que la autoridad competente dicte el acto administrativo correspondiente.

Que, a fs. 64 obra el Comprobante de Compromiso.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el DP-368/16, DP-425/16 y RSA-287/17.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la presente Contratación Directa N° 367/2017 para la adquisición de cadenas suspensorias de bronce para arañas ubicadas en el despacho presidencial del Honorable Senado de la Nación.

# Senado de la Nación

*Dirección de Administración*

**ARTÍCULO 2°:** Adjudíquese a la firma "BALDONI, EMILIANO JOSÉ" C.U.I.T. 20-25745525-5 para el renglón nro. 1 (único), su oferta y demás documental, por un importe de \$226.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100).

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese por la Subdirección de Compras a la empresa mencionada en el Acta de Apertura.

**ARTÍCULO 4°:** Emitase la Orden de Compra, facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0007



**RICARDO J. B. MORATO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN